



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. FCO. RAMÓN LOPEZ ORNELAS
EN EL MPIO. DE IXTLAHUACÁN
DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
P R E S E N T E:

T/001/28/04/17
07

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo, y a la vez notificarle que se le autoriza el derribo de un Árbol, tipo Guayabo, localizado en el domicilio, Carretera GDL- CHAPALA, km 32, no. 328, colonia las aguillillas, perteneciente al mpio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jal., ya que el árbol al ser visto daña la infraestructura de la casa y banqueta, sus raíces han provocado esto y esta propenso a ocasionar aun más daño. Se fundamenta este permiso en los artículos 166, 171, y 173 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Sin más por el momento me despido de usted, como su atento y seguro servidor quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco., A 07 de abril de 2017.

" 2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".

7/ Abril / 2017
Recib. original
Reinforcado



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
ECOLOGIA

ATENTAMENTE:



BIOL. SETH DÍAZ ESQUIVEL
JEFE DE ECOLOGIA

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
SECRETARIA GENERAL

MARR*
C.C.P.: Archivo